

**DICTAMEN JURIDICO PLIEGO**

Proceso No. FONPER-CCC-LPN-2022-0001

Quien suscribe, **Luis Antonio Moquete Pelletier**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1231063-6, domiciliado y residente en esta ciudad, en mi calidad de Consultor Jurídico del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliegos de Condiciones Específicas para la "*Adquisición e instalación de equipamiento para proyectos iniciados y no terminados en la pasada gestión gubernamental 2016-2020.*" llevados a cabo por el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), **Referencia:** FONPER-CCC-LPN-2022-0001, conforme a la solicitud realizada por el Departamento de Proyectos de Construcción y Edificaciones del FONPER.

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la "*Adquisición e instalación de equipamiento para proyectos iniciados y no terminados en la pasada gestión gubernamental (2016-2020)*" (**Referencia:** FONPER-CCC-LPN-2022-0001), declarando que **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día uno (1) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).



Luis Antonio Moquete Pelletier  
Consultor Jurídico

